



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

| | |
|--------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL PROCESO: | INCIDENTE DE DESACATO |
| PROCESO No.: | 11001-33-35-025-2018-00442-00 |
| DEMANDATE: | ELIUDT ÁLVARO MARÍN CASTRO |
| DEMANDADO: | DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL |

Observa el Despacho que mediante fallo de tutela proferido el 9 de noviembre de 2018 se ordenó en el numeral segundo:

SEGUNDO: ORDENAR a la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, que en el término de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de este fallo, si no lo hubiere hecho proceda a realizar los conceptos médicos de las siguientes especialidades:

- i. ORTOPEDIA (Lumbalgia Crónica-Gonalgía izquierda- Omalgia Izquierda),
- ii. FISIATRIA (neuropatía Brazo Izquierdo) 3. DERMATOLOGÍA (dermatitis en cara y cicatrices), 3.
- iii. NEUMOLOGÍA (bronquitis Crónica),
- iv. OTORRINOLARINGOLOGÍA (insomnio).

Una vez realizada, se presenten a la Junta Médica Laboral, para que proceda a emitir calificación definitiva de la pérdida de capacidad laboral del señor ELIUDT ÁLVARO MARÍN.

Que mediante memorial de fecha 10 de noviembre de 2020, el incidentista manifiesta a este Despacho:

“...Me permito dar respuesta y poner en conocimiento que de lo solicitado el pasado primero de octubre del presente año mediante incidente de desacato, la accionada procedió a la asignación de la cita médica para la realización del examen de Potenciales Auditivos Evocados, la cual se realizará el próximo 12 de noviembre del año en curso (anexo constancia), quedando pendiente la posterior práctica de la Junta Medico Laboral...”



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

| | |
|--|---|
|  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Dirección General de Sanidad Militar | Reporte boleta cita |
| | Código: |
| | Proceso: |
| | Vigente a partir de: |
| | Página 1 de 1 |
| | Fecha generación: 27/10/2020 17:41:07 |
| USUARIO QUE ASIGNA: MARBES MARIA ISABEL MESA SIERRA FECHA: 27/10/2020 16:41 PM | DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA NIT 8300396705 CALLE 121 No 6-37 |
| CITA MÉDICA | |
| ESPECIALIDAD: Audiología - SSFM | FECHA: 12/11/2020 06:30 AM, JUEVES |
| CENTRO ATENCION: DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA | MÉDICO: JOSE ALBERTO AREVALO SANCHEZ |
| PROCESO: Audiología - SSFM | CONSULTORIO: CONSULTORIO 206 B |
| CUPS: 954630 POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDÍA | |
| CLASE CITA: Primera vez | TIPO CITA: Normal |
| ESTADO CITA: Asignada | ASIGNACIÓN: Presencial |
| OBSERVACIONES: SOLICITUD DE CITA GENERADA DESDE EL PROCESO AUTORIZADOR | |
| PACIENTE: ELIUDT ALVARO MARIN CASTRO | DOCUMENTO: 7562013 |
| TELEFONO: (3) 218 94 02 | FUERZA: Ejército Nacional de Colombia |
| INDICACIONES: presencial | |

Por lo anterior observa el Despacho que quedó pendiente la calificación de la Junta Médica Laboral; Por consiguiente se le requiere, Por Secretaría al señor ELIUDT ÁLVARO MARÍN, para que en el término de un (1) día, informe a este Despacho si le fue realizado el examen de Potenciales Auditivos Evocados el 12 de noviembre del año en curso y si fue evaluado por la Junta Medico laboral, so pena de cerrar el incidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANTONIO JOSE REYES MEDINA
JUEZ

KHP

Firmado Por:

ANTONIO JOSE REYES MEDINA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0676f022895330a1087480a267402a091e06247905050a17746439d4bd73f238

Documento generado en 20/11/2020 04:10:09 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>